



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Trece de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00113-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por JULIO EDUARDO NEIRA BAUTISTA en contra de COLPENSIONES y PORVENIR S.A, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 01 de junio de 2022, PORVENIR S.A a través de apoderado judicial aporta contestación a la demanda, escrito que se dispone incorporar al expediente. Una vez se encuentre debidamente integrada la Litis procederá el Despacho a pronunciarse acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.97  
hoy 14 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6744fe0f52713bc03bdeba1b907a4a927ebeac3a5551ceb33cee789ec225912f**

Documento generado en 14/06/2022 08:40:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**